



DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 27 de agosto de 1982 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 195

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa Publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el cielo de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del como de Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsavar los números de este Bolerín, coleccionados en la para su encuadernación, que deberá verificarse al final de sala comestre.

# SECCION TERCERA

Núm. 8.603

# Exema. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

devolución de la fianza constituida en la el parque de Bomberos en Ejea de los

la el Parque de Bomberos en Ejea de la Parque de la Reglamento de las Corporaciones Loza de quince días, contados a partir del sente anuncio, podrán ser presentadas reduince días, contados a partir del sente anuncio, podrán ser presentadas reduinciones ante esta Corporación por sible creyesen tener algún derecho existente de la peticionario por razón del sente anuncio. ole contra el peticionario por razón del cara suministro.

Saragoza, 5 de agosto de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 8.604 Excmo. Ayuntamiento

de Zaragoza

de Zaragoza

loña Encarnación Alda Fuertes, ha sodevolución de esta Excma. Corporación la
la responder al fianza que constituyó
la obras de pavimentación en el patio de

obras de pavimentación en el patio de lo del C. P. «Joaquín Costa».

del C. P. «Joaquín Costa».

Sal para de la presente anuncio ofisanacio que puedan formularse las recomo ciones que se estimen pertinentes, a
la socumentos, se halla de manifiesto en

de Acción y Promoción Social

QUINTA

SECCION

de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 11 de agosto de 1982. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

### Núm. 8.417

### Rectificación

El «Boletín Oficial» de la provincia número 192, de 24 de los corrientes, publica anuncio de convocatoria para cubrir la plaza vacante de ayudante de cocina del Albergue. En el anexo inser-to al final de la convocatoria, se ha sufrido error en la transcripción omitiendo el final del apartado c).

Por el presente se aclara que dicho apartado debe leerse completo de la siguiente forma: «c) Haber trabaja do por un período superior a seis meses en el Albergue, 2 puntos».

Lo que se hace público para general conocimiento

conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda.

### Núm. 7.968

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayun-tamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 1982.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primeto Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Luis Roldán Ibáñez, don José-Luis Martínez Blasco, don Santiago Vallés Cortés, don Alfredo

Villalba Arlegui, don José-Luis Soto Cardero, doña María Urrea Martín, doña María-Antonia Avilés Perea, don Francisco Polo Blasco, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrondo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto tonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Pedro Franco Maldonado, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puntes, don Guillermo Lozano Pardos, don José-Miguel Fandos Mendiburo, don Miguel-Angel Loriente Ariza, don Julio Moro Ballonga y don Mariano Blasco Gimeno; Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil. Fue leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión del 19 de mayo pasado.

pasado.

El señor Alcalde da cuenta de los funcionarios que han pasado a la si-tuación de jubilados, agradeciendo los servicios prestados a este Ayuntamien-to: don Cristóbal del Val Cantera, don Angel Andrés Mustienes y don Juan Lozano Martínez.

A su propuesta se hace constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los siguientes funcio-narios jubilados: don Pedro-Jesús Jabal Martínez y don Napoleón Gómez Domingo.

Se acuerda mostrar el interés de la Corporación por el restablecimiento de los periodistas doña Dolores Campos Palacio y don Rafael Bardají Pérez, así como por el que hasta hace poco fuera miembro de la Corporación don Miguel Merino Pinedo.

Se acuerda conste en acta la felicitación a la delegada del Patrimonio Histórico-Artístico por las distinciones recibidas, por las actuaciones realizadas, concedidas por la Campaña Europea para el renacimiento de la Ciudad.

o pe 135.

0 194

calde-Ma-

to de gimen de las

puesta cuenta

ejer-días,

ás, se

e por muni-nporte ingre-nrrollo

000.

0.000. cieros,

queda ia del el ex-a con-Recau-todo s con-

8.0. P

Late

ción de

a perc

Varria

en terr

colecto

dastria

razón

doña de Mo

derech

Cons

José-L

derect calle

Señala Don

Por e

nio M

lase derect

Desid cual, soma calle

ina I

a mis

Rodri

lase

Cabal Cabal

Migu 110

barb

dad

Queda enterada la Corporación de una carta de don Guillermo Fatás agradeciendo la felicitación municipal con motivo de la aparición de la «Guía histórico-artística de Zaragoza»

Seguidamente se acuerda dirigirse al Gobierno pidiendo soluciones para los perjudicados por las entidades «MPI»,

Banco de Navarra y «Carfide».

El señor Alcalde se refiere a la casi segura aprobación del estatuto de autonomía para Aragón en el Congreso de los Diputados, congratulándose por la noticia.

Seguidamente se acuerda en período

Aprobar propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre adhesión al expediente que desarrolla la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza para crear el servicio de salvamento aéreo, comprometiéndose a la adquisición de un helicóptero.

-Aprobar propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre la concesión a la Cámara Agraria Local de Zaragoza de una subvención para la adquisición e instalación en el término municipal de nuestra ciudad de mecheros antigra-

nizo.
—Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento de la comunicación de la Presidencia de la Diputación General de Aragón por la que, a propuesta de este Ayuntamiento, se nombra a don José-Miguel Colmenares Pelillo para desem-peñar el cargo de Gerente de Urbanismo del municipio de Zaragoza.

### Urbanismo

Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo desestimando recurso de reposición interpuesto por don Pedro Tomás Soler y otros, contra Orden ministerial aprobando, con carácter defi-nitivo, el ámbito del Plan especial de reforma interior de modificación de alineaciones en vía paralela a avenida de San José.

—Aprobar, con carácter provisional, el proyecto de modificación de alineaciones en polígono 45, a petición de don José Montaña Querón.

-Aprobar, con carácter inicial, el proyecto de modificación de alturas en calles Palomoque y Coso, a petición de Caja Postal de Ahorros.

-Aprobar, con carácter definitivo, la delimitación, como unidad de actua-ción independiente, de la manzana número 11, del polígono 12, del Plan general de ordenación urbana, así como la innecesariedad de la reparcelación, a petición de don Fortunato Vinuesa Ruiz y otro.

-Aprobar, con carácter provisional la modificación del Plan parcial del polígono Monsalud, con el fin de ampliar la parcela escolar, según proyecto redactado por la dirección técnica de

Arquitectura municipal.

-Quedar enterado de la autorización concedida para ejecución de las obras de pavimentación del camino Viejo de Monzalbarba y aceptar pliego de condi-ciones señalado por dicha Jefatura Provincial.

-Aprobar la excepción de la norma 4.11 para solar sito en Conde de Arannúmero 71, a petición de don Bruno Villar López,

Recibir definitivamente los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación correspon-dientes a la segunda fase en la confrontación con los edificios sitos en vía principal de nueva apertura (avenida Gómez Laguna), a petición de don Luis García Pellicer, en representación de «Ebrosa» y devolver aval constitui-do para garantizar las obras de urbanización mencionadas.

-Contraer cantidades que se indican, con cargo al presupuesto de inversiones de 1981, epígrafes 662-64.2/1 y 662-64.2/2, para ejecución de obras de urbanización, de acuerdo con la propuesta aprobada en Comisión Perma-

—Aprobar, con carácter inicial, el proyecto de estudio de detalle en la manzana número 19, área 13, «Actur»-Puente de Santiago, a petición del Patronato de Casas del Aire.

—Recibir, definitivamente, las obras de urbanización comprendidas entre

de urbanización comprendidas entre las calles de Escultor Lobato, Joaquín Sorolla, Melilla, Escultor Salas y nueva apertura, a petición de «Dumesa».

-Devolver aval a don José Bosqued García y otros, constituido para garan-tizar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Progreso Español Teodora Lamadrid, y aceptar su sustitución por otro.

—Quedar enterado de la resolución del «Mopu» de 16 de abril de 1982 por la que se concede al Ayuntamiento de Zaragoza hasta un máximo de 4,5 metros cúbicos por segundo de aguas su-perficiales del río Ebro en el lugar de-nominado Curva de la Almozara. —Aprobar proyecto técnico y pliego

de condiciones correspondientes a las obras de urbanización del tercero y cuarto tramos del camino de las Torres, entre avenida de Cesáreo Alierta y barrio de las Fuentes, redactado por el señor ingeniero municipal.

-Aprobar, con carácter definitivo, la delimitación, como unidad de actuación independiente, de la manzana 12, del polígono 12, y asimismo, con carácter inicial, el proyecto de reparcelación de dicha manzana, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura mu-

—Aprobar, con carácter inicial, la delimitación, como unidad de actuación independiente, que incluye las fincas 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17 de la calle Privilegio de la Unión.

—Devolver aval a don José Campos Bardají, constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en confrontación con la finca 100-102 de la calle San Blas.

 Aprobar proyecto técnico relativo a las obras de renovación de aceras en calle Murillo, redactado por el señor ingeniero municipal.

—Aprobar, definitivamente, estudiol de detalle de manzana comprendida entre calles Unceta, Graus y otras, resolviendo alegaciones formuladas.

Remitir expediente sobre proyecto de Plan parcial en el C-II, kilómetro 313,700, a la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley de Reforma, con informe desfavorable del Excmo. Ayuntamiento, a petición de «Saudisa» y «Cohasa».

—No haber lugar al alzamiento de suspensión de licencias de edificación para tramo entre avenida de Navarra

y parque «Castillo Palomar», a petición de «Inmobiliaria Capitel», S. A.

—Estimar recurso de reposiciarón, terpuesto por don Flaviano Aguarón, como Presidente de comunidad de avenida de Cesáreo Alierta, 15, contra acuerdo plenario en que se aprobó de limitación de unidad de actuación in dependiente de manzana 4, polígono 12, dependiente de manzana 4, polígono 12, retrotravendo expediente al momento retrotrayendo expediente al momento de aprobación inicial y sometiéndo de nuevo a información pública.

—Quedar enterado da resolución de

Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón pol la que queda enterada de aprobación definitiva de estudio de detalle para solar en calle Juan XXIII de esta ciudad.

ciudad.

-Idem ídem por la que se desestina el recurso de alzada promovido por la Comunidad de Regantes de Miraflots contra acuerdo del Acceptanto contra acuerdo del MOPU aprobando

contra acuerdo del MOPU aprobando proyecto de reparcelación en manza na 46, polígonos 9 y 10.

—Idem ídem por la que se dessima recurso de reposición interpusto por doña María-Francisca y doña María-Erancisca y doña de la Diputación General de Aragón de la Diputación General de Aragón definitiva del Plan especial de la manzana 28 del polígono 11.

—Idem ídem por el que se desest ma recurso de reposición interpuesto por C. Santagras por C. Santacruz contra acuerdo de Diputación General de Aragón aprobado Plan especial de Caración interior do Plan especial de Aragón aproded del polígono 12

del polígono 13.

# Economía y Finanzas

formulada de Desetimar la solicitud formula por don Ricardo Cepero Guiral par aplazamiento de pago del primer pago de la capitada concentada para superioria. de la cantidad concertada para del impuesto municipal sobre gaso suntuarios.

del impuesto municipal sobre gasti suntuarios que grava las entradas consumicisiones realizadas en la discorteca «Astorga's», años 1980-81.

—Desestimar la solicitud de Fernánto de Fernández, en representación el dez Fernández, en representación el carreras y Galgos», S. A., para pago del impuesto municipal sobre gasti tos suntuarios que grava las apresistos suntuarios que grava las apresistos apresistadas en el canódromo de Zara goza.

### Propiedades

Adquirir por expropiación en de avenencia finca número 32 de calle San Rafaci

-Causen baja en el inventario de bienes de la Corporación de moto cletas «Sanglas», por ser inservibles
-Constituir

-Constituir servidumbre sobre fine mero 132 afeat número 132 afectada por el projecto de suministro de de suministro de agua del barrio Peñaflor.

—Dar por terminada sin resultado de de avenencia en expropiación de derechos arrendaticios de local ocupa don Local de l

derechos arrendaticios de finca per compa don José Miralles en finca per ro 156-158 de calle San Juan de Naria de Domínguez y abonar a cuenta de miración por expropiación con casa número 46 de la calle tonio María Claret tonio María Claret.

fase de avenencia en expropiación piso que ocupa, en finca número de calle San Juan de la Peña, don liano Alconchel

N.º 195

etición

ión in

guarón, lad de

contra obó de

ción in gono 12, omento

iéndolo

ción de ción por obación le para de esta

sestima por la raflores obando

manza.

desesti Tpuesto na Ma

cuerdo

Aragón la man

rnulada eiral de er plazo ra pago ra pago gastos radas y la dis-la dis-

1. concier Fernán ción de

en fasel 2 de la

tario de motoci-

provecto provecto arrio de

esultado ación de ación que cal núme ca núme la Peña la Peña Narciso Narciso a de local de local San Ar

Fijar cantidad de indemnización a instala-latorre por servidumbre de acuecto en terreno afectado por instalade colector del polígono I del polo adustrial.

Fijar en avenencia indemnización Percibir por doña Carmen Echearla por servidumbre de acueducto terreno afectado por instalación de osciolo del polígono II del polo instalación de osciolo de polígono II del polo instalación de polígono II del pologono II del pologono II del polígono I

Fijar cantidad a percibir por Con-regación de Esclavas del Sagrado Co-lación de Jesús por servidador de de Jesus por servicion.

Adquirir, por expropiación, de do Montañana.

Ofrecer a «Cedes» cesión de un derecho de superficie sobre parcela del monte de Villa de construir onte de Villamayor para construir centro educativo.

Reconocer crédito a favor de Construcciones y Contratas», adjudi-

Rechazar hoja de aprecio de don decluis Ocejo por expropiación de decenos de local en finca número 4 de Willacampa.

Abonar a «Hamburgo's» cantidad sialada en hoja de aprecio municipal expropiación de local de negocio número 46 de la calle San Anto-María Claret.

daria Claret.

Dar por terminada sin resultado de de avenencia en expropiación de derechos arrendaticios de pisos que los Molinos: dan Antonio López, don Molinos: don Antonio López, don les derio Yubero, doña Victoria Pas-derio Yubero, doña Victoria Pas-lonan Joaquín Yus y doña Clara

alle San Juan de la Peña, doña Sera-la Peña; en finca número 156-158 de la misma calle, don Indalecio Figueroa, en finca número 160 de la repetida la misma calle, don Indalecio Figueroa, calle San Juan de la Peña, don Jesús

la San Juan de la Pena, sodrigo.

Estimar reclamación de «Cobasa» rectificar acuerdo municipal relativo a cesión de terrenos en avenida de cataliña.

Dar por terminada sin resultado linca número 13 de paseo Echegaray y aballero.

Rechazar hoja de aprecio de don Rechazar hoja de aprecio de don Marcue-en barrio de las Fuentes.

Cia en expropiación de local en finca a peros 156-158 de calle San Juan de yeña, de doña Carmen Montesinos, nuel a pena y de don Mariano Gimeno. Arrufa y de don Mariano Gimeno. Llevar a cabo expropiación en fin-proyecto de ampliación y mejora del barba.

dad Adjudicar definitivamente a Socie-ción de derecho de superficie sobre so-

Aprobar, definitivamente, permuta doña Marcelina Quílez Luesma y criben. de propiedades que se des-

bajo para construir guardería infantil La Cartuja Baja.

—Aprobar hoja de aprecio munici-pal en expropiación de terreno de don Alfonso Gonzalvo.

Alfonso Gonzalvo.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación del piso que ocupa don Moisés Gil en camino de los Molinos, 1.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación por servidumbre de acueducto en terreno en expressión de factor de por provento y amplición de afectado por proyecto y ampliación de vertido en barrio de Movera.

-Abonar a don José Lancina cantidad en concepto de alquileres dejados de percibir en finca número 46 de la calle San Antonio María Claret.

—Causen baja en el inventario de bienes de vehículos que se citan, por inservibles

inservibles.

-Declarar válido concurso para contratar servicio de conservación de material semafórico adjudicado a don José-María Sáiz Barral.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación de fincas sitas en barrio de las Fuentes.

—Quedar enterada del auto por el que se desestima petición de «Hispano-Alemana» de suspensión de acuerdos relativos a urbanización complementaria en Torre de los Pajaritos.

Autorizar modificación en el pliego

-Autorizar modificación en el pliego de condiciones que rige concesión de estacionamientos subterráneos en plaza de Salamero y avenida de César Augusto adjudicados a «Estacionamientos Zaragozanos».

-Ratificar actuaciones de la Delegación de Cultura respecto a adquisición de asientos transformables de «Nor-

—Dejar sin efecto cesión de terrenos en avenida de Cataluña en favor de Asamblea Provincial de la Cruz Roja.

-Aceptar ofrecimiento de doña Aurora Cortinas de cesión de finca nú-mero 14, de calle Horno, en favor mu-

nicipal. -Contestar a la Federación Zarago-—Contestar a la Federación Zarago-zana de Rugby que no es posible aten-der su solicitud de destinar, para insta-lación de práctica de dicho deporte, parcela en polígono Universidad. —Adjudicar a la Sociedad Municipal de la Vivienda derecho de superficie sobre solares de propiedad municipal que se relacionan en expediente.

que se relacionan en expediente.

### Régimen Interior

Aplicar beneficios de amnistía a don Enrique Andrés Blanquis, operario que fue de Limpieza, dando cuenta a la Dirección General de Administración Local y a «Munpal».

—Contratar, con carácter administra-tivo, a don Salvador García de Vicuña como Practicante del servicio de Extinción de Incendios.

Reconocer a don Antonio Madrona Mingote, a efectos de liquidación de trienios, el período de tiempo que se indica en el dictamen.

—Conceder al personal municipal retribución complementaria en la forma

que se indica.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco-Javier Bernal Agudo y otros funcionarios, contra acuerdo plenario de 11 de martin 1823 color e compación de provincia de pr zo de 1982, sobre asignación de nuevos coeficientes a los grupos de auxiliares y administrativos.

-Determinar la retribución complementaria que debe percibir el personal

municipal que desempeña funciones de docencia en la Escuela de Jardinería.

—Contratar médico de guardia para el servicio de asistencia a funcionarios, en sustitución de don José-Antonio Pinilla Fuentes, con motivo de la renun-

cia voluntaria de este último.

—Abonar a los guardias municipales que se indica los gastos de desplaza-miento y dietas, por su desplazamien-to a Madrid, reconociendo un crédito individualizado para su abono.

### Acción y Promoción Social

Conceder a don Fernando Sánchez Betrán la ayuda que solicita con des-tino al «Stadium Casablanca».

—Conceder a don Luis-Enrique Gerona de la Figuera ayuda solicitada con destino a «Atades».

—Conceder a don Ricardo Malumbres ayuda solicitada con destino a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja.

—Prorrogar por un año el contrato suscrito con la «Agrupación Aragonesa de Construcciones», S. A., para la conservación y mantenimiento de los edificios escolares de la ciudad y sus barrios.

Declarar caducado el usufructo vi-talicio reconocido a doña Ascensión Villalba Puyo, en relación a la finca en calle San Pablo, número 68. —Aprobar, provisionalmente, la lista de personas a incluir en el padrón de

de personas a incluir en el padrón de

la beneficencia para 1981.

—Aprobar la adecuación de los precios de las publicaciones y de los libros editados por el Ayuntamiento al valor

real del mercado. —Aprobar las modificaciones al Reglamento de Régimen Interior de las Escuelas Infantiles del Patronato municipal en lo relativo al anexo de inscripción de las mismas.

—Aprobar las tarifas de uso, disfrute

y utilización de piscinas e instalaciones deportivas de La Cartuja, Movera y Villamayor, según lo propuesto por el señor Concejal delegado de Deportes.

—Aprobar el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interior de los clubes municipales de barrios rurales.

barrios rurales.

barrios rurales.

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas referentes a las siguientes obras en colegios públicos: Pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «La Jota», remodelación y protección del colegio público «Cervantes», pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «Ana Mayavo», pavimentación público «Ana Mayayo», pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio y arreglo de patio de recreo en colegio público «Joaquín Costa», pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «Ricardo Mur», pavimentación y arreglo del patio de recreo en colegio público «Gloria Arenillas» y modelación, acequia y colegio público «Ramón J. Sender».

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del Centro Municipal de Servicios Sociales en antiguo

nicipal de Servicios Sociales en antiguo Matadero.

—Autorizar a la Presidencia del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para solicitar la calificación de laboral de las guarderías que del mismo dependen.

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas referentes a las obras de pavimentación y arreglo de patio de recreo de los colegios públicos «Jerónimo Zurita» y «Fernando el Católico».

-Idem ídem de las obras de remodelación de un centro municipal de servicios sociales en el antiguo Ma-

### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recurso interpuesto por don Pascual Monterde Bello, contra acuerdos de la Alcaldía rescindiendo la licencia de badén y reserva de espacio en calle Hermanos Pinzón, 8.

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en semáforo sito en avenida de Tenor Fleta-paseo Sagasta y en placa de estacionamiento prohibido en paseo de Echegaray y Caballerocalle Ramón Celma.

-Acceder a las siguientes transferencias de licencias de autotaxi: de la li-cencia 761, a favor de doña Angeles Domínguez Criado e hijos, por falle-cimiento del titular; de la licencia nú-mero 1.197, en favor de doña Consuelo Pérez Sebastián e hija, por fallecimiento del titular, y de la licencia 950, en favor de don Jesús Gayán Salafranca.

-Acudir a la ampliación de capital acordado en Junta general de «Merca-zaragoza», suscribiendo las acciones que corresponden al Ayuntamiento, por el importe que se cita en el expediente.

—Acceder a la asignación de los puestos 2 y 4 de «Mercaragoza» en fa-vor de don Elías Pina Laborda, en lugar del número 34 anteriormente con-

-Acceder a la concesión del puesto número 99-1/2 de la nave de frutas y verduras en favor de don Sebastián Miravete Fuertes.

—Acceder a la petición de don Anto-nio Berdejo Narvión, traspasando su autorización de venta en «Mercazaragoza» en favor de «Frutas Berdejo», sociedad limitada, y del puesto número 22 en favor de doña Concepción Montéllez e hijo por fallecimiento del titular.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de: calle Tarragona, número 10 («Dagesa»); calle Dr. Horno, números 6-8-10; calle Domingo Ram, números ro 42, bajo; avenida de Goya, número 17; avenida de Cataluña, 179; calle Sevilla, número 21, y polígono «Actur», área 13, parcela 20.

### Moción

Presentada por el Partido Socialista Obrero Español sobre creación de centros de formación del profesorado de educación física.

Se levanta la sesión a las diecinueve cincuenta y cinco horas

Zaragoza, 17 de junio de 1982. — El Secretario general accidental, (ilegi-ble). — Visto bueno: El Alcalde, Ra-món Sáinz de Varanda.

Núm. 8.569

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistra-do de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 7.135 de 1980, instados por don Jesús Ciudad Soteras, contra «Cristalería Belsué», se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo sentencia, cuyo fallo dice:

«Fallo: Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por el Fondo de Garantía Salarial contra auto dictado por la Magistratura de Trabajo número 4 de las de Zaragoza, en fecha 20 de diciembre de 1980, en las actuaciones seguidas contra él y contra la empresa «Cristalería Belsué» por Jesús Ciudad Soteras y otros, en reclamación por despido, debemos revocar y revocamos el auto recurrido, en el sentido de que las indemnizaciones que se fijan en su parte dispositiva habrán de ser integramente abonadas por la empresa ejecutante, sin que responda de tanto por ciento alguno de dichas indemniza-ciones el Fondo de Garantía Salarial».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Cristalería Belsué», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 8.570

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.894 de 1982, seguidos a instancia de don Ri-cardo Soláns Armillas, representado por don Juan-José Saludas Bernad, contra Mariano Barbed Loire, en reclamación por cantidad, con fecha 30 de julio de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por don Juan Saludas Bernad, en nombre y representación de don Ricardo Soláns Armillas, debo rectificar el fallo de la sentencia de 26 de julio de 1982, en el sentido de que la demanda interpuesta por el citado señor con-tra la empresa de Mariano Bernad Loire lo fue sobre salarios y no sobre invali-dez, como erróneamente se consignó».

Y encontrándose la empresa demanda-da de Mariano Barbed Loire en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emi-lio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 8.571

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistra-do de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.792-5.803 de 1982, seguidos a instancia de don Rafael Castro Mesa y otros, contra la empresa de Angel Conte Granjed («Ta-lleres Alcón»), en reclamación por canti-dad, con fecha 9 de agosto de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba el recurso de aclaración interpuesto por la recurso de aclaración interpuesto por la contraction de contra «Su Letrada doña Sofía Bernardo Ródenas, goltura la sentencia de 26 de julio de 1982, recaída en los recaída en los presentes autos en el sentido de tido de que la estimación de la demanda y subsiguiente condena ha de entenderse frente a la empresor de la Granfrente a la empresa de Angel Conte Graniel («Tellene» et la conte Graniel («Tellene» et le conte Graniel (»Tellene» et le co jed («Talleres Alcón») y no contra (Talleres Alcón», como por omisión involutaria se consignó en la cafada sental. taria se consignó en la referida sentencia, que se deja subsistente en todos sus

restantes pronunciamientos».

Y encontrándose la empresa demanda de Angel Conte Granjed («Tallera Alcón») en ignorado paradero se inserta del presente en el «Boletín Oficial» de provincia para que sirva de notificación Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, lio Molíns Guerrero. — El Secretario (ilegible).

### Núm. 8.541

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia:

y su provincia;
Hace saber: Que en autos tramitados el
esta Magistratura bajo el núm. 961-1021
de 1981, seguidos a instancias de don la
entre contra la entre Arellano Lázaro y otros, contra la entre presa «Frater», S. A., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 30 lio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dica.

«Fallo: Que estimando las demando umuladas intermedias acumuladas interpuestas por don José Arelliano Lázaro y contra acumuladas interpuestas por don José Are llano Lázaro y sesenta y dos más, la empresa «Frater», S A., y contra interventores de la suspensión de don Juan Ernesto Corral, don Henán Val Ibáñez y don Alfonso García Horal dez y contra el Fondo de Garantía Contral, sobre salarios, debo codenar y deno a la referida empresa a que satisfas los actores las siguientes cantidades. a los actores las siguientes cantidades. Don José Arellano Lázaro, 48.076 pt.

Don Tomás Uriz Notivol, 58.631.

Don José-María Mur Mur, 93.576.

Don Antonio Alonso Blocona, 58.501.

Don Honoria Don Antonio Alonso Blocona, 56,701.
Don Honorio Alonso Blocona, 56,701.
Don Pablo Alonso Cortés, 77,390,5945.
Don Aurelio Anaya Fernández,
Don Jesús Ara Solana, 55,945.
Don Teodomiro Aranda Pardos,
Don José Blasco Pérez, 55,942.
Don José Ejea Bellido, 90,542.
Don Domingo Cortés Díez, 56,478.
Don José-Félix Egea Marco, 55,478.
Don Cristóbal Escalera García, 55,478.
Don Norberto Fernández Aznar, 412,65. Don Cristóbal Escalera García, 55,249 Don Norberto Fernández Aznar, 412,55 Don Angel Fernández Salas, 6,57,355 Don Adolfo Ferrer Calomarde, 6,57,356 Don Gonzalo Fondón Carrillo, 6,900 Don Eugenio Gayán Marco, 56,090,58,611 Don Santiago Genzor Marquina, 6,58,611 Don Angel Gil Fraile, 63,308, 67,264 Don Vitorino Giménez Lasaosa, 67,264 Don Antonio Gómez Camacho, 54,189 Don Iluminado Gómez Camacho, 54,189 Don Antonio Gómez Camacho, 54,10° Don Iluminado Gómez Camorfo, 998. Doña Sara Gómez Laguarta, 62,362,80° Don Ramón Gómez del Val, 62,54,180° Don Joaquín González Sánchez, 55,122 Don Benedicto Gracia Sánchez, 55,122 Don José Grima Garafa, 58,274, 122, Don José Grima García, 58.274. 122 Don Adolfo Guillén Romero, 55,754 Don Manuel Hernández Lanero, 57,744 1111. Don Tiller Don Guillermo Herrera Don Florentino Huerta Carenas, Don Félix Inglés Gascón, 56.090. 67.111.

Fondo lo disprefundi boral; tra la recurs recurso dada

B. O. P.

Don

Doñ:

Don

55.945.

Don

Don

Don

Don 55,945.

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don Y a de dic

demniz

dero s Oficial de not Dad

SE

Apr Ayunt para e de 2. sos y niv

A) 1.

1.318. 2. 850.00 Tot

. 195

etario, ba el oor la con-1982, l sen-nanda

iderse

Granvolun-

enten-

alleres nserta de la ación-to de Emi-

etario,

strado ragoza

los en -1.023 n Jose a em recla-de ju-cuya

nandas é Are-contra ra los pagos ariano ernán-Sala-con-tisfaga

es: pe-

507.

5.945

2. 78.412. 66.412. 55.245.

4.982 90.631

6.362 7.264 7.264 4.189 98. 62. 62. 63. 62. 63. 64.

Don Benito Jorge Jorge, 56.998.
Doña Trinidad Lalaguna Carreras, 55.245.
Don Lorenzo Lezcano Laorden, 77.992.
Don Bonifacio López Peiró, 56.272.
Don Bonifacio López Romero, 56.878.
Don Rodolfo Mara Lázaro, 55.245.
Don Lorenzo Monge Pérez, 57.843.
Don José Monterde Gil, 63.137.
Don Santiago Onterde Gómez, 55.122.
Don Félix Muniesa Sánchez, 54.749.
Don José Muniesa Tomás, 64.655.
55.945.
Don José - María Navarro Romero,
Don José - María Navarro Romero,
Don José María Navarro Romero,

Don Jesús Nieto Andrés, 54.800.
Don Marcos Palacín Mateo, 55.717.
Don Joaquín Parral Gil, 61.211.
Don Bi Don Joaquin Parral Gil, 01.211. Don Bienvenido Pascual Carretero, 55.945.

Don Antonio Pescador Gil, 59.620.
Don Agustín Piazuelo Centellas, 55.245.
Don Pedro Portero Ibáñez, 56.878.
Don Discourse de la companya de l Don Pedro Portero Ibáñez, 56.878.
Don Ricardo Ramiro Ibáñez, 77.207.
Don Santiago Redondo Germán, 57.843.
Don Luis Romanos Gasca, 56.052.
Don José Sancho Jiménez, 60.965.
Don Manuel Segura Gonzalvo, 56.422.
Don Miguel Simón Cañada, 71.037.

Y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de infondo de Garantía Salarial, se estará a refundido de la Ley de Procedimiento Latra la Presente resolución no se admite litigiosa.

dada encontrándose la empresa demandero se inserta el presente en el «Boletín de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de lio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

# SECCION SEXTA

Núm. 8.627

## ACERED

Aprobado definitivamente por este para el ejercicio de 1982, por un importe a le ejercicio de 1982, por un importe sos y gastos, con el siguiente desarrollo público por término de quince días.

### Ingresos

Operaciones corrientes: Impuestos directos, 452.000 pesetas. Impuestos indirectos, 142.000. Tasas y otros ingresos, 111.000. Transferencias corrientes, 1.264.700. 4. Transferencias corrientes, 1.264.700.
5. Ingresos patrimoniales, 220.300.
Total, 2.190.000 pesetas.

A) Operaciones corrientes: 1.318.685.

850.000 pesetas.
Transfer. Transferencias corrientes, 21.315.

Alcalde, (ilegible).

### Núm. 8.626

### CALATORAO

En sesión ordinaria de 5 de agosto de 1982, el Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación de 10.450 metros cuadrados, en seis lotes, de la finca «El Romeral», previo expediente tramitado.

Dichos pliegos estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119,1 del Real Decreto 3.046, 77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de Contratación de las Corporaciones Locales de la contratación de las Corporaciones Locales de las Corporaciones Locales de la contratación de las Corporaciones Locales de las Corporaciones de la corporación de las Corporaciones de

cales de 9 de enero de 1953.

Calatorao, 18 de agosto de 1982. — El

Alcalde, (ilegible).

### · Núm. 8.623

### CASPE

Don Jesús Sola Piera, en representación del Patronato del Hogar del Jubilado «El Plano», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de servicios de bar y peluquerías, en calle Isabel la Católica. tólica.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la pro-

Caspe, 19 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.625

### EPILA

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 13 de agosto de 1982, y disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la siguiente subasta pública:

pública:
Objeto del contrato: Arrendamiento del cultivo agrícola de una finca rústica municipal sita en la partida de «Dehesa Nueva» y comprendida en las parcelas 102 y 103 del polígono 33 del catastro de rústica de este término municipal, con una superficie de 17-52-50 hectáreas.

Tipo de licitación: 80.000 pesetas anuales en alza.

les, en alza.

Duración del contrato: Seis años.
Fianzas: Provisional, 1.600 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Pliegos de condiciones: Se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Secretaría musicial. nicipal.

Proposiciones: Se presentarán en sobre

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas municipales, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia con sujeción al modelo siguiente.

Don ....., mayor de edad, estado ....., de profesión agricultor, con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que regirá en el arrendamiento de la finca rústica municipal sita en la partida de «Dehesa Nueva», ofrece la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra), en concepto de renta anual anticipada, aceptando todas y cada una de las condiciones de l expresado pliego. pliego.

(Fecha y firma del licitador)

Apertura de plicas: Será el día siguiente hábil y hora de las trece en la Casa

Consistorial, transcurridos los veinte días hábiles de presentación de proposiciones. Epila a 14 de agosto de 1982. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

### Núm. 8.622

### LECERA

La Corporación municipal, en sesión or-dinaria del Pleno del 30 de julio último, acordó darse por enterada y aprobar iniacordó darse por enterada y aprobar inicialmente el avance correspondiente a las normas subsidiarias de planeamiento de esta villa y la apertura del trámite de información pública.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125,1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico se anuncia al público.

la exposición del mencionado avance durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse sugerencias de la provincia de la comparación de la c y, en su caso, otras alternativas de pla-neamiento en relación con los trabajos realizados, por Corporaciones, asociacio-nes y particulares, mediante escrito ra-zonado.

La documentación relativa a dicho avance podrá examinarse, durante el período indicado, en la Casa Consistorial, en días

hábiles y horas de oficina. Lécera, 14 de agosto de 1982. — El Alcalde, Joaquín Quílez.

Núm. 8.620

### LITUENIGO

### Subasta de pastos

El día 18 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado núm. 247, denominado «Valdecascajares», de este término municipal, para el año pastoril 1982-1983, de 241 hectáreas, para 500 reses lanar y 150 cabrío, por el tipo de tasación de 24.750 pesetas.

Lituénigo a 19 de agosto de 1982. — El Alcalde, Angel Gil.

Alcalde, (ilegible).

### Núm. 8.598

### MEZALOCHA

A las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Valhondo», número 114-A del catálogo provincial, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 20.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado pa-

taria del Ayuntamiento hasta las doce noras del inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Mezalocha a 17 de agosto de 1982.

El Alcalde, Fidel Palacios.

### Núm. 8.564

### MORATA DE JALON

En cumplimiento de las disposiciones vigentes queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días hábiles, el pliego de las condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de los pastos de «La Nava» y «La Sardilla».

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta comenzando por los pastos de «La Nava» y continuando con los de «La Sardilla», a las doce horas del día hábil de cumplirse diez, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, Por premura de tiempo del aprovechamiento se ha reducido los plazos a la mitad. El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial.

Epoca del aprovechamiento: Desde el 13 de septiembre de 1982 (o el de la adjudicación, si es posterior) y hasta el 12 de septiembre de 1983.

tipo de licitación es: Los pastos de «La Nava» en 87.800 pesetas. Los de «La Sardilla» se fijan en 137.760 pesetas.

Enclaves: Aunque se aprovechen junto con los pastos del Ayuntamiento, para mayor facilidad de utilización el precio de los pastos de los enclaves de fincas es independiente de los tipos de licitación referidos para los pastos del Ayuntamientos de licitación referidos para los pastos de los enclaves de licitación referidos para los pastos de los enclaves de licitación referidos para los pastos de los enclaves de licitación referidos para los pastos de los enclaves de licitación referidos para los pastos de los enclaves de licitación referidos para los pastos de los enclaves de licitación referidos para los pastos de licitación referidos para los tamiento exclusivamente.

Fianzas: En el 3 por 100 de la tasa-ción las provisionales. Las fianzas defi-nitivas se fijan en el 6 por 100 del valor del remate.

Presentación de plicas: En la Secreta-ría municipal, de nueve a trece horas y días hábiles, hasta el anterior a la cele-bración de la subasta. Licitación: Si quedara desierta la pri-

mera subasta se celebrará una segunda al día siguiente de transcurrir diez días hábiles, contados desde el de la celebración de la primera.

Morata de Jalón a 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible)

### Modelo de proposición

D. ....., de estado ....., profesión ..., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pas-tos de la dehesa ....., se compromete a tomar para sí dicho aprovechamiento en la cantidad de ..... pesetas, obligándose asimismo a aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma).

Núm. 8.557

### MOROS

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de fecha 2 de agosto de 1982, el Plan de aprovechamientos en montes propios y consorcia-dos del Instituto Nacional para la Con-servación de la Naturaleza («Icona») para el año 1982-83, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 14 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de pastos de los montes «Cocanil», «Pechos», etc.

Moros, 12 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

### Núm. 8.558

### PRADILLA DE EBRO

En consecuencia con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1982-1983, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturale-za y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de pastos del monte catalogado número 165, «Común, Codera y Sarda», para el año forestal de 1982-83, para 700 lanares, con la posible ampliación a 3.000 lanares en la época en que el monte pueda soportar esta carga, y los pastos del monte «Común», para 200 reses lanares.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, en la misma licitación de la subasta se incluyen los dos aprovechamienbasta se incluyen los dos aprovechamien-tos de pastos, según autorizaciones de («Icona») por el tipo de tasación, en alza, de 620.000 pesetas.

Para el monte «Común, Codera y Sar-da» existe una alera foral de reciproci-dad con el monte «Alto», de Tauste.

La subasta se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento a las doce horas del día 15 de septiembre, y si quedara desierta será celebrada segunda subasta el día 16 del mismo mes, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas

El modelo de proposiciones y los plie-gos de condiciones están expuestos al público en la Secretaría de este Ayunta-

Pradilla de Ebro, 12 de agosto de 1982. El Alcalde, (ilegible).

### Núm. 8.556

### PARACUELLOS DE JILOCA

### Subasta de pastos

El día 14 de septiembre de 1982, a las diecinueve horas y en el salón de actos de la Casa Consistorial, presidida por el señor Alcalde o Concejal en el que, en su caso, delegue, se celebrará la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes que se detallan seguidamente:

1. Monte consorciado «El Rato», número 71-B, de 239 hectáreas de superficie, para 2.861 cabezas de ganado lanar y una tasación de 10.000 pesetas, en alza. Dicho aprovechamiento se efectuará des-

Dicho aprovechamiento se efectuara desde el día 1.º de octubre de 1982 hasta el 30 de septiembre de 1983.

2. Monte de utilidad pública «Dehesa de Valdegalindo», número 71-A, de 365 hectáreas de superficie, para 525 cabezas de ganado lanar y 25 de ganado cabrío y una tasación de 40.000 pesetas, en 1872. Dicho aprovechamiento se efectuara

orio y una tasación de 40.000 pesetas, en alza. Dicho aprovechamiento se efectuará desde el día 1.º de octubre de 1982 hasta el 30 de septiembre de 1983.

3. Monte de utilidad pública «El Rato», número 71-B, con una superficie de 700 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar y 25 de ganado cabrío y una tasación de 20.000 pesetas, en alza. Dicho aprovechamiento se efectuará desde cho aprovechamiento se efectuará desde el 1.º de octubre de 1982 hasta el 30 de septiembre de 1983.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que se acompaña, y podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, hasta las diecinueve horas del día 13 de septiembre.

El rematante quedará obligado al pago del importe de los anuncios y demás gastos que ocasione la subasta.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el quinto día siguiente al de su celebración, a la misma hora y lugar señalado para la primera, siendo idénticos los tipos de tasación y demás condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., enterado de pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente para contratar el conociones de la contratar el contratar de la contratar el contrata para contratar el aprovechamiento de pastos del monte ...., número para ..... cabezas de ganado y una extensión de ..... hectáreas, por tiempo de una anualidad, que comprende desde primero de octubre de 1982 hasta el de septiembre de 1983, deseando la judicación de dicho aprovechamiento, ofre ce la cantidad de .... pesetas. ce la cantidad de ..... pesetas. (Fecha y firma).

### Núm. 8.518

### PEDROLA

En esta Secretaría-Intervención se halla expuesto al público el presupuesto municipal ordinario de 1982, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el sesión extracado de la contractorio de la contr sesión extraordinaria de 10 de agosto de 1982, con el «quorum» fijado en el aftículo 3.º del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capitulos es del tenor cignianto. tulos es del tenor siguiente:

- A) Operaciones corrientes: 1. Impuestos directos, 6.796.461 pe
- Impuestos indirectos, 1.559.735 setas.
- Tasas y otros ingresos, 4.652.157. Transferencias corrientes, 6.274.325. Ingresos patrimoniales, 5.067.322. Total ingresos, 24.350.000 pesetas,

### Gastos

- 1. Remuneraciones del personal, pesetas 9.068.404.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.206.700.
  3. Intereses, 1.695.000.
  - Transferencias corrientes, 505.000.
- B) Operaciones de capital:
  6. Inversiones reales, 957.636.
  9. Variación de pasivos financier<sup>05</sup>

Total gastos, 24.350.000 pesetas. dis-En consecuencia, a tenor de lo guesto en el artículo 13-2 del expresar-Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de en-ro, se expone al público por espacio de quince días hébilos a efectos de reclama. quince días hábiles a efectos de reclana ciones económico-administrativas ante ribunal Económico - Administrativo privincial a que hace referencia el art. del precitado Real Decreto-ley antes mento di cionado.

cionado.

Pedrola a 11 de agosto de 1982.

Alcalde (ilantita) Alcalde, (ilegible).

# Núm. 8.621

# PERDIGUERA

Habiendo concedido el Instituto para la Conservación de la Naturaleza de Zarago za a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montos Asteruelas de la Conservación de la Co za a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes «Asteruelas" y «El Vedado», de este término prie nicipal, para el año en época de septiento de 1 de octubre de 1982 al 30 de septiento de 1983, por el presente se anun formalidades del vigente Reglamento formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de sental el plazo que se concede para presenta.

El plazo que se concede para presenta proposiciones es el de veinte días hábiles que contará desde el contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contará desde el contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contará desde el contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días proposiciones es el de veinte días proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días habiles que contacto de proposiciones es el de veinte días de proposiciones el de proposicion que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boleti». Oficial» de la provincia, en la Secrétati

de est cina; las for 80 de cas, que con el blico tiéndos tuará s mismo

B. O.

a las Deta Mon res. T. Mon nares.
En
lebrará
hábil i
tro día
salón

Perd El Alc

este A cipal o gastos, de cap

A)
l. Isetas. 5. B) 5.000.

A) 2.979.1 servicio 4. 7 B) 280.000 Total

ia ten

. 195

lo del le los

o de ia ex

po de el side el 30 la ad-

halla

muni-lefini-

no en ito de

el ar 1981,

capi

1 pe-

157. 157. 14.325. 1322.

l, pe-

y de

cieros

dis-esado e ene-io de lama-nte el Pro-rt. 25

men-

ara la arago mien-uelas mu-sfrute otiem uncia n las to de 1963,

sentar abiles n que oletín

de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliecas, que deberán consultar los licitadores en el expediento general expuesto al púcas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, al término de dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento:

Monte «Asteruelas», 3.000 cabezas lanamente «El Vedado», 1.000 cabezas lanamers. Tasación, 70.000 pesetas.

Lares, Tasación, 70.000 pesetas.

Lebrarán otras segundas el día siguiente la la misma, después de otros cuatro días de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la misma, después de otros cuatro días de la consulta de la

hábil a la misma, después de otros cua-tro días, también hábiles, en los referidos salón y hora.

Perdiguera, 14 de agosto de 1982. – Alcalde, Juan Ignacio Herrando.

### Núm. 8.568

# RUEDA DE JALON

Ha sido aprobado definitivamente por cipal ordinario para 1982 en el Pleno del 4910.000 pesetas, nivelado en ingresos y de capítulos:

### Ingresos

A) Operaciones corrientes: Impuestos directos, 1.017.938 pe-

Impuestos indirectos, 198.264. 3. Impuestos indirectos, 198.264.
4. Transferencias corrientes, 1.308.695.
5. Ingresos patrimoniales, 1.324.000.
6. Operaciones de capital:
5.000
7. Enajenación de inversiones reales,

Total, 4.910.000 pesetas.

A) Operaciones corrientes: Remuneraciones del personal, 2. Comparation of the properties of the properti

Operaciones de capital: Inversiones reales, 178.124. Transferencias de capital, 34.622. Variación de pasivos financieros,

280.000

Total, 4,910.000 pesetas.

Rueda de Jalón a 16 de agosto de 1982.

Alcalde, (ilegible).

# SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento de Go en el «Boletín Oficial» de la provin-la subasta de nastas en los montes que se lendrá lugar en esta Casa Consiste de pastos en los montes que se durante el año Mencionan seguidamente, durante el año lorestal 1982-83, bajo la presidencia del Alcalde o concejal en quien delegue.

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía», "Baholleras» y "Río de Agramonte», a las onhoras, para 3.130 cabezas de ganado
de 190.000 pesetas; época del aprohamiento, año forestal.

### Pastizales

Monte «Barranco de Luzán», de 12 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 20.000 pesetas; época del aprovechamiento, octubre - no-viembre y mayo-junio del año forestal 1982-83, a las doce horas.

El acto de apertura de plicas se pro-cederá al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora que se menciona en cada uno de los aprovechamientos.

La presentación de proposiciones se realizará por escrito, con sujeción al modelo que se transcribe al pie de este oficial que se transcribe al pie de este anuncio; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 5 por 100 del precio base de tasación de cada una de las subastas, en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, excepto martes y sábados, de diez a trece horas, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas. celebrarse la apertura de plicas.

Las condiciones económicas y faculta-tivas con sujeción a las cuales se celebra-rán las licitaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, excepto martes y sábados, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 10 de agosto de 1982 — El Alcalde, (ile-

### Modelo de proposición

., vecino de ....., con domi-Don . cilio en la calle ....., número ....., docu-mento nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condicio-nes económico-admiinstrativas y facultativas que han de regir la subasta de los montes ....., durante el año forestal de 1982-83, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de ....., con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad da expresa (con letro) cantidad de ..... pesetas (en letra).
..... a ..... de ..... de 1982.

(Firma y rúbrica)

### Núm. 8.462

### SIGÜES

Durante el plazo de ocho días, está expuesto al público en la Secretaría el expediente para la contratación por el sistema directo del servicio de recaudación municipal y agente ejecutivo de esta localidad, al objeto de reclamaciones de los contribuyentes, así como las bases que regirán para el concurso.

Durante el plazo de ocho días, está expuesto al públbico el expediente para la contratación directa del aprovechamiento de caza «Coto privado núm. Z-10.367 de esta localidad, al objeto de reclamaciones. Sigüés a 5 de agosto de 1982. — El Alcalde, Daniel Salinas.

### Núm. 8.321

### SIERRA DE LUNA

Aprobados definitivamente por el Ayun-Aprobados definitivamente por el Ayuntamiento los expedientes de suplementos de créditos a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de junio de 1982, los interesados pueden interponer, en el plazo de quince días, a partir de su publicación, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Las partidas del presupuesto ordinario de 1982, modificadas, quedan así:

Partida 611.1. — Consignación anterior, 510.758 pesetas; aumento, 500.000 pesetas; crédito total, 1.010.758 pesetas.

Las partidas del presupuesto extraordinario de 1980, modificadas, quedan así: Partida 611.6. — Consignación inicial, 6.500.000 pesetas; aumento, 828.336 pesetas; crédito total, 7.328.336 pesetas; crédito total, 7.328.336 pesetas.

Sierra de Luna, 31 de julio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

### Núm. 8.477

### TARAZONA

Acuerdo del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), por el que se anuncian las subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Por acuerdo municipal y autorizadas por la superioridad, se anuncian las su-bastas de los aprovechamientos de madera bastas de los aprovechamientos de madera de pino de Moncayo que se expresan se guidamente, todos con el 15 por 100 de corteza y plazo de ejecución al 31 de diciembre de 1982.

899 pies de pino silvestre con 448 metros cúbicos en el rodal 21, con un tipo de licitación en alza de 1.254.400 pesetas; precio de índice de 1.568.000 pesetas.

829 pies de pino silvestre con 353 me-829 pies de pino silvestre con 353 metros cúbicos en el rodal 13, con un tipo de licitación en alza de 988.400 pesetas; precio de índice de 1.235.500 pesetas.

Deberán ser cortados todos los pies hasta 5 centímetros en punta delgada.

Por razones de urgencia los plazos se han reducido a la mitad, según establece

el Reglamento de contratación de las Corel Reglamento de contratación de las Cor-poraciones Locales, y por tanto, el plazo de licitación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la pu-blicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secre-taría municipal y horas de nueve a catorce horas.

Las licitaciones se harán por separado por cada lote arriba expresado.

Contra los respectivos pliegos de con-

diciones podrán presentarse reclamaciones en el plazo de cuatro días hábiles, con-tados en la forma anteriormente expre-sada, en la misma oficina y horas que se

Las fianzas provisionales serán del 5 % sobre los respectivos tipos de licitación, y las definitivas, del 10 por 100 sobre los precios de adjudicación respectivos.

El día siguiente hábil al último del plazo licitatorio, se procederá a la aper-

tura de plicas en la Casa Consistorial, a

tura de plicas en la Casa Consistorial, a partir de las doce horas.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, vendrán obligados los rematantes a ingresar el importe del 50 por 100 de sus aprovechamientos y las elevaciones de fianzas, así como demás gastos a su cargo. El restante 50 por 100 deberá ser ingresado a los sesenta días del pago del primero.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo, en su caso, en los ocho días hábiles siguientes a las adjudicacio-

nes provisionales. Tarazona, 12 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

### Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pies de pino con un volumen de ..... metros cúbicos, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma)

La Publi

dispo

por 1

In

de

La Rec
de la
Hace
ministr:
Zona d
cha 17

yo de

Hacien y de 1 En vierte en

en dio

### Núm. 8567

### TAUSTE

En las Oficinas generales de este Ayuntamiento, en su Departamento de Tasas y Exacciones y durante un plazo de quince días queda expuesta al público la lis-ta de contribuyentes por contribuciones especiales de las fincas urbanas benefi ciadas por las obras de pavimento y al-cantarillado del llamado barrio nuevo, ca-lles San Pedro, Marqués de Ayerbe, San Bartolomé, López de Arbizu, Gallur y Rey de Artieda.

Durante este plazo podrá ser examina-da por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que transcurrido el citado plazo serán firmes las cantidades fijadas a cada contribuyente a cuenta de la liqui-dación final y como primer plazo, a efectos de recaudación.

Tauste, 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, Carlos Alegre.

### Núm. 8.560

### TAUSTE

Por don Jesús Arrondo de Solá y hermanos se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería, con emplazamiento en calle Alfonso I, 27, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo. se consideren afectados de algún modo se consideren afectados de algun modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste a 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

### Núm. 8.600

### TORRIJO DE LA CAÑADA

Aprobado definitivamente el presupues-to municipal ordinario para 1982, por un importe de 4.351.100 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, según el siguiente de-talle por capítulos:

### Ingresos

- 1.º Impuestos directos, 813.000 pe-
- Impuestos indirectos, 210.000
- 3.º Tasas y otros ingresos, 692.230.
  4.º Transferencias corrientes, 1.918.900.
  5.º Ingresos patrimoniales, 716.970.
- Total, 4.351.100 pesetas.

### Gastos

- 1.º Remuneraciones de personal, 1.592.574.
- 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.375.000.

Transferencias corrientes, 48.526. 9.º Variación de pasivos financieros,

335.000. Total, 4.351.100.

Torrijo de la Cañada, 18 de agosto de - El Alcalde, (ilegible).

### Núm. 8.320

### VILLANUEVA DE HUERVA

El Pleno del Ayuntamiento de Villa-nueva de Huerva, en sesión ordinaria del día 5 de mayo de 1982, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:
Amortizar la plaza de alguacil, subgrupo

subalterno, dentro del grupo de Adminis-tración especial de la plantilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13, apartado 3, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Villanueva de Huerva a 2 de agosto de 1982. — El Alcalde interino, Julián

Valién.

### PARTE NO OFICIAL

### Núm. 8.619

### SINDICATO DE RIEGOS DE BELCHITE

El Presidente de la Comunidad de regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Co-munidad de Regantes de esta villa para la Junta general extraordinaria que tendrá lu-gar en el salón de actos de la entidad, el día 11 de septiembre próximo, a las diez de la noche, de acuerdo con el art. 45 de las Ordenanzas, en primera convoca-toria y con el siguiente

### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2.º Elección de Presidente de la Co-
- munidad.
- 3.º Elección de vocales y suplentes para el jurado de riegos.
  4.º Elección de vocales, propietario y suplente, para el Sindicato central.

5.º Ruegos y preguntas. Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde y en el mismo local.

Belchite, 20 de agosto de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Miguel González Piñero y Transmonte.

### Núm. 8.618

### CAMARA AGRARIA LOCAL DE MALLEN

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Mallen, dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de esta entidad y a lo dispuesto en los artícu-

los 14 y 19 de los Estatutos por los que se rige la Cámara, convoca reunión ge neral de agricultores electores de esta entidad, reunión que se llevará a caba en el salón de baile del casino «La Amistad», de esta localidad, el próximo día 31 de los corrientes, a las veinte horas y treinta minutos en primera te horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, y en donde se tratarán los siguientes. siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Sobre la liquidación de cuentas de la Cámara Agraria y de los ejercicios 1979, 1980 y 1981.

3.° Sobre el presupuesto ordinario de la entidad para el actual ejercicio de 1982.

4.º Sobre el presupuesto especial de guarderio para el ejercicio de 1982.

5.° Sobre el presupuesto especial de pastos para el año ganadero 1981-1981 (1.° de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982).

6.° Sobre el presupuesto especial de defensa antigranizo en 1982 y solicitud de subvención al Ministerio de Agricultura para el circultura para el

7.º Sobre el presupuesto especial de mantenimiento de caminos en 1982 y solicitud de subvención al Ministerio de Agricultura para el citodo. de Agricultura para el citado.

Sobre el presupuesto especial de la seleccionadora de semilla en el ejercicio de 1982 y posible subvención a solicitar.

9.º Sobre la aprobación de un presupuesto extraordinario y su financia

Sobre las cuotas a satisfacer e el año 1982 para el mantenimiento de los distintos servicios de la Cámara y presupuestos especiales a desarrollar en el mismo

11. Informe de la gestión realizada en la formalización de los seguros agrarios contra el pedrisco de forma colectiva y en 1981, así como de las cose chas aseguradas y su importe. Lo mismo de 1982.

12. Sobre las nuevas documentaciones de los remolques agrícolas y cier ta maquinaria

13. Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria, por falta de número, se hará número, se hará en la segunda, quiera que sea el de los que asistal, siendo válidas las decisiones que se adopten.

Mallén, 12 de agosto de 1982. – El Presidente, Jesús Lozano.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

# PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones